OC-DA-132

ago. 16 (Rev.)
OC-17-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, JUAN E. HERNÁNDEZ MAYORAL (nombre), Funcionario Principal de 2292 (número de entidad)

ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS FEDERALES DE PUERTO RICO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2015-16, se otorgaron 13 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2015-16.

En Washington, D.C. 31 de agosto de 2016

Declarante

Afidávit Núm. N/A

Jurado y suscrito ante mí por Juan E. Hernandez Mayoral, mayor de edad, en calidad de Director y vecino/a de Arlington,Virginia /temporeramente, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Licencia de conducir núm.1629179.

En Washington, D.C., hoy 31 de agosto de 2016.

CAMILLE WEEKS STEVENS NOTARY PUBLIC DISTRICT OF COLUMBIA My Comm. Expires DEC 14, 2018

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

ANEJO A CERTIFICACION ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS 2015-16

A los fines de complementar la "Certificación Anual de Registro de Contratos" firmada en el día de hoy, certifico que el total de trece (13) contratos otorgados por la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico constan registrados en el Registro de Contratos de esta Agencia.

De estos trece (13) contratos, once (11) fueron remitidos por nuestra Agencia a la Oficina del Contralor de Puerto Rico como lo requiere la Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975, según enmendada, y el Reglamento Núm. 33 del Contralor sobre Registro de Contratos.

Los dos (2) contratos restantes fueron debidamente remitidos por la otra parte contratante conforme establece el Artículo 12 del Reglamento 33, el cual dispone que la entidad que realiza el desembolso de los fondos es a quien corresponde remitir el contrato a la Oficina del Contralor. Estos dos contratos son los siguientes:

1. Núm. 2016-AF0001, Acuerdo Interagencial entre la Universidad de Puerto Rico y esta Agencia. El mismo fue remitido a la Oficina del Contralor por la Universidad bajo la numeración siguiente: 2016-000009.

2. Núm. 2016-AF0002, Acuerdo Interagencial entre la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y esta Agencia. El mismo fue remitido a la Oficina del Contralor por la Compañía de Fomento Industrial, bajo la numeración siguiente: 2016-000006.